

en este cuaderno, ó de la legitimidad de mis poderes, ó de la fidelidad en la distribución de las limosnas, se podrá informar del ilustrísimo señor Arzobispo; del Sr. D. Dioniso Perez Callejo, Prebósito de la congregacion de San Felipe Neri, de los Sres. Dr. Santiago, Dr. Valentin, Dr. Arrillaga y del Señor Padre Lyon. Podrán valerse tambien de los mismos señores ú otros que merezcan la misma confianza, para entregarles la limosna que gustaren dar á las misiones.

Confío que los piadosos mexicanos no desatenderán los clamores de la afligidísima cristiandad del Tunkin; así como en otras ocasiones la socorrieron con abundantes limosnas. No serán menos piadosos ni menos generosos los españoles; pues los misioneros del Asia son paisanos; y muy dignos de su estimacion y aprecio los que tantos días de gloria han dado á toda la Iglesia y con especialidad á la España. El que atentamente leyere este cuaderno, no podrá menos de confesar que los misioneros dominicos del reino de Tunkin son unos generosos y desinteresados bienhechores de la humanidad; civilizadores de países bárbaros, idólatras y salvages: protectores de la orfandad y de la indigencia; esclarecidos confesores de Christo; varones apostólicos dignos hijos en fin, de mi padre Santo Domingo; de quien canta la Iglesia; "que deseaba tan ansioso el martirio como el ciervo sediento las aguas cristalinas (1)."

(1) *Sitiebat servus Christi martyrium, sicut sitiit cervus ad aquae fluvium: Ecclesia in officio S. P. Dominici.*

PARRAFO PRIMERO.

LAS CONQUISTAS TEMPORALES DE LA ESPAÑA FUERON ORDENADAS POR DIOS A LA PROMULGACION DEL EVANGELIO POR MEDIO DE LOS MISIONEROS.

Cuando en el siglo XVI llegó la nacion española al apogeo de su grandeza; cuando sus armas, siempre seguidas de la victoria, parecian destinadas á dominar toda la tierra, tal vez se persuadieron sus ilustres guerreros que estaban edificando para el Leon de Castilla un imperio universal y eterno. Pero es providencia y muy paternal del Señor, que las cosas mas grandes desaparezcan ante nuestra vista, para que considerando la inconstancia de las cosas humanas, separemos nuestro corazon de los bienes perecederos, y tan solo suspiremos á los eternos.

Roma, que de tan humilde origen, de una colonia de aventureros, dirigidos por un jóven afortunado, vino á ser despues la señora del mundo, fué engrandecida para que reunidos casi todos los pueblos bajo una sola dominacion, con unos mismos usos y costumbres y una sola lengua, fuese mas fácil la promulgacion del Evangelio; y para que un solo emperador, el tan justamente alabado Constantino, fuese, por decirlo así, el Apóstol de toda la tierra. Pero conseguidos ya los fines á que habia sido destinada por la Divina sabiduría, Roma hubiera corrido la misma suerte que Babilonia, Esparta y Cartago, á no haber sido destinada para capital del mundo cristiano; á no haberse sentado en el trono de los Césares Pedro el Pescador; á no haberse colocado en el Capitolio la Cruz del Calvario; bandera mas poderosa y mas gloriosa que las tan temidas Aguilas romanas. Así la España, habiendo recibido la fé católica de los mismos Apóstoles, fué destinada por Dios para estender la religion en innumerables reinos. La Madre de Dios visitó en carne mortal aquel venturoso suelo; y, estendiendo sus virginales manos desde las orillas del Ebro, la dió una bendicion tan fecunda en celestiales gracias, cual era de esperar de la Reina del Cielo.

Para que se cumpliesen los decretos de la Divina Sabiduría, era conveniente que la España fuese favorecida con las conquistas temporales, y así se verificasen en ella los designios amorosos de la Providencia Divina. Por esta razón, tras las temidas lanzas de los bravos castellanos, caminaban siempre los soldados de Christo; los mansos, pobres, humildes y andrajosos Misioneros. Diseminados por los montes, rodeados de salvajes, sin mas armas que la caridad, sin mas defensa que la paciencia, fundaron para Christo un imperio tan sólido, tan duradero, que sobrevive á la pérdida de las que fueron colonias españolas. Desapareció de muchos reinos el Leon de Castilla, pero permanece en ellos la Cruz de Cristo, colocada en la cima de los templos por los Misioneros españoles.

PARRAFO SEGUNDO.

SERVICIOS IMPORTANTES DE LOS MISIONEROS DOMÍNICOS ESPAÑOLES EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Mexicanos piadosos, cuya caridad invoco yo en este día á favor de los Misioneros Dominicos del reino de Tunkin; vosotros sois testigos de los bienes inestimables que hicieron en esta república los Dominicos españoles. Llenos de aquel espíritu fervoroso y desinteresado; de aquel celo apostólico que floreció siempre en los que no llevan vanamente el nombre que les dió la Silla Apostólica, de Frailes Predicadores, fueron de los que mas se distinguieron en las dos Américas en la promulgacion del Evangelio. Ellos fueron los que mitigaron el ardor de los conquistadores, y se opusieron como columnas de bronce á los excesos, que atendida la humana fragilidad, son inseparables de las conquistas militares. Los capitanes valientes y afortunados creen no pocas veces que las leyes no se estienden mas allá que las puntas de sus espadas; y por esto es ya muy cierto aquel dicho antiguo, "que los cañones son la ley suprema de las naciones."

Los misioneros Dominicos españoles tienen la gloria especial de haber dado á esta república un código de leyes sabias, justas y tan

paternales, cuya mayor gloria consiste en que vosotros mismos las conservais siendo independientes. La recopilacion de las leyes de Indias es debida á los esfuerzos del célebre Dominico español, el Illmo. Fr. Bartolomé de las Casas, á quien muy justamente llamais el Padre de los Americanos. La columna que consagrasteis á su memoria, es una prueba de vuestra gratitud, y es tambien una leccion saludable para la tierna juventud. Los bienhechores de la humanidad no mueren del todo, porque sobreviven en la memoria de los buenos. Por último, la religion Dominica plantada por los misioneros españoles en las dos Américas, os dió tres hijos Santos que florecieron en este hemisferio: la gloriosísima vírgen Santa Rosa de Lima, y los confesores de Cristo Fr. Juan Macias y Fr. Martin de Porres, que poco hace fueron colocados en los altares.

Mexicanos: al suplicaros que estendais una mirada de compasion hácia mis compañeros los Misioneros Dominicos españoles del reino de Tunkin, me pareció conveniente recordaros los inestimables beneficios que recibieron vuestros padres del celo desinteresado de los Dominicos españoles: beneficios que igualmente recibiríais de nosotros, si, lo que Dios no permita, necesitáseis de nuestro ministerio: porque á vuestra independencia sobreviven muchos vínculos tiernos y sagrados que nos ligan con vosotros: pero con los cristianos del Tunkin no tenemos paisanage, parentesco, amistad ni otro motivo, que el celo de salvar sus almas. Los misioneros Dominicos del reino de Tunkin en el Asia, se han separado voluntariamente de su patria, de sus padres y amigos, se han lanzado á los mares, espuestos á innumerables trabajos y peligros: caminaron á los extremos de la tierra, apartándose seis mil leguas de su nativo suelo. Ellos se han sepultado voluntariamente en las cavernas de los montes, y viven en la compañía de las fieras. Desde el momento en que dan el primer paso en el reino del Tunkin, puede decirse que firmaron la sentencia de muerte; porque son despedazados tan luego como sean cogidos por los gentiles. Animados del celo por la gloria de Dios y salvacion de las almas, se ofrecen voluntarios á tan prolongado martirio. Están privados para siempre de la sociedad, y hasta de la luz del sol; porque temiendo caer en manos de los tiranos, por el día habitan en los subterráneos, y prevalidos de las tinieblas, salen por las noches á